

Actividad Integradora del Módulo Programador

Profesores:
Kevin Arce Kessler



Integrantes:
Duarte, Carolina
Gutierrez, Emma
Mathieu, Ezequiel
Urcola, Ma. Victoria

Cohorte 2023



REQUERIMIENTO

LA EMPRESA <u>"BIG BREAD SA"</u> NOS HA EXPRESADO QUE NECESITAN ALGUNA MANERA DE PODER INFORMATIZAR LA PRIMERA PARTE DE SU PROCESO PRODUCTIVO, QUE CONSTA DE LA PREPARACIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DEL DÍA.

TODOS LOS DÍAS AL LLEGAR, DEBEN REALIZAR EL MISMO TRABAJO PARA CADA PRODUCTO QUE VAN A PRODUCIR EL DÍA:

EN BASE A LA CANTIDAD DESEADA DE PRODUCCIÓN DIARIA DEBEN CALCULAR LA CANTIDAD DE MATERIA PRIMA DE CADA INSUMO NECESARIO PARA EL MISMO, BUSCARLO, DEJARLOS DISPONIBLES TODOS JUNTOS Y COMENZAR LA PRODUCCIÓN.

SE NECESITA PODER PROVEER DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA E INNOVADORA QUE PUEDA AUTOMATIZAR AL MÁXIMO DICHO CÁLCULO Y FACILITAR LA TAREA INICIAL.

ANALIZAR LA LEY 25.326 (LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES), ¿CUÁLES TE PARECEN SON LOS PRINCIPALES ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA BASE DE DATOS A REALIZAR?



La Ley 25.326 de Protección de Datos Personales de Argentina establece que tiene por objeto " la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el artículo 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional. Las disposiciones de la presente ley también serán aplicables, en cuanto resulte pertinente, a los datos relativos a personas de existencia ideal. En ningún caso se podrán afectar la base de datos ni las fuentes de información periodísticas." (art. 1). Además, establece una serie de principios y requisitos que deben cumplirse al crear y gestionar una base de datos de datos personales. Algunos de los aspectos clave a tener en cuenta al crear nuestra base de datos para la empresa "Big Bread" de acuerdo con la ley:

- Consentimiento: Es necesario obtener el consentimiento expreso e informado, para lo que sean datos personales; para poder recopilar y almacenarlos en la base de datos. La ley establece que el consentimiento debe ser libremente otorgado y debe informarse claramente sobre los propósitos y el alcance del tratamiento de los datos.
- Finalidad limitada: Los datos personales deben recopilarse con una finalidad específica y legítima, en este caso, será la base de datos que la empresa nos ha pedido crear. La ley establece que no deben utilizarse para ningún propósito incompatible con dicha finalidad. La base de datos debe estar diseñada para cumplir con esta limitación y evitar el uso no autorizado o indebido de los datos.
- Calidad de los datos: Se debe garantizar la calidad de los datos personales recopilados, asegurando que sean exactos, completos y actualizados según sea necesario. Además, se deben tomar medidas para corregir o eliminar los datos inexactos o incompletos de la base de datos.
- Seguridad de los datos: La base de datos debe contar con medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales contra la pérdida, el acceso no autorizado, la divulgación, la alteración o la destrucción. Se deben implementar controles de acceso y procedimientos de seguridad robustos para garantizar la confidencialidad y la integridad de los datos.
- Derechos de los titulares de datos: La ley reconoce una serie de derechos para los titulares de datos, como el acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad de sus datos personales. La base de datos debe contar con los mecanismos necesarios para permitir el ejercicio de estos derechos por parte de los individuos.